

Referencia:	<b>2021/00013433J</b>
Procedimiento:	<b>EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO</b>
Asunto	<b>ANUNCIO CONVOCATORIA</b>
<b>Secretaria (EGP)</b>	

## **ANUNCIO**

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 29 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.**
- 2.- Propuesta de la Alcaldía sobre modificación de la hora de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno (2020/0000892C)**
- 3.- Convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el IES San Diego de Alcalá, para la realización del módulo profesional de formación en Centros de Trabajo por parte del alumnado que cursa ciclos formativos. (2021/00012409R)**
- 4º.- Convenio de Colaboración para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias. (SITCAN) en el ámbito de los municipios de Canarias. (2021/00012508P)**
- 5.- Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario por el que se otorga subvención en especie de una ambulancia de soporte vital básico tipo B, para protección Civil del Municipio. (2021/00012581N)**
- 6.- Ratificación si procede, de la Resolución de la Alcaldía núm. 5488 de 19 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración Interadministrativa, entre el Ayuntamiento de Icod de los Vinos y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en materia de Recursos Humanos. (2021/00013172M)**
- 7.- Moción de la Concejala del Grupo Mixto, Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Marichal Cerdeña, relativa a que “Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente lleguen a todas las niñas y niños del municipio el próximo 5 de enero de 2021”.**
- 8.- Moción de la Concejala del Grupo Mixto, Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Marichal Cerdeña, relativa a la rehabilitación del parque Gavia Los Hormiga, vigilancia y mantenimiento de dicho espacio.**
- 9.- Comparecencia de la Concejala de Parques y Jardines, a petición del Grupo Popular, relativa a diversas cuestiones relacionadas con su Concejalía.**
- 10.- Moción del Grupo Popular, para mejorar, acondicionar y realizar un Plan Integral de Acondicionamiento y Limpieza en el Barrio de La Hondura.**

- 11.- Moción del Grupo Popular, relativa a la realización de acondicionamiento, limpieza, mantenimiento e iluminación de la Avda. Marítima de Puerto del Rosario.**
- 12.- Moción del Grupo de Coalición Canaria, relativa al Centro de Mayores de Puerto del Rosario.**
- 13.- Moción del Grupo de Coalición Canaria, relativa a la demora en los Procedimientos.**
- 14.- Moción del Grupo de Coalición Canaria, sobre las prospecciones petrolíferas autorizadas por Marruecos en el Sahara Occidental y en nuestras aguas jurisdiccionales.**
- 15.- Moción del Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, con motivo del 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.**
- 16.- Participación ciudadana**
- 17.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.**
- 18.- Asuntos de la Alcaldía.**
- 19.- Asuntos de Urgencia.**
- 20.- Ruegos y Preguntas.**

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.